



## **SAN SEBASTIÁN SACA A CONCURSO LAS HUERTAS DE MARRUS**

El Ayuntamiento de San Sebastián va a proceder a sacar a concurso las huertas públicas de la zona de Marrus, para lo que se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el 16 de diciembre al 22 de enero de 2023.

La concejala de Ecología, Marisol Garmendia, ha señalado que “son 88 las huertas que se van a adjudicar, aunque está previsto otro cupo de 90 nuevas huertas en la segunda fase de Marrus que estarán disponibles el próximo año. Lo que pretendemos con este programa de huertas públicas es fomentar la agricultura local, el autoconsumo de productos locales y desarrollar unos hábitos saludables en parcelas de titularidad pública que ponemos a disposición de la ciudadanía”.

Las huertas se adjudicarán por un año, con prórrogas de hasta 5 años. De las 88 huertas que se van a sortear, los cupos se distribuyen de la siguiente manera:

- 3 huertas para asociaciones de soporte social
- 3 huertas para personas con discapacidad
- 8 huertas para personas entre 18 y 30 años
- 47 huertas para personas entre 31 y 60 años
- 27 huertas para personas de más de 61 años

# Prentsa oharra

## Nota de prensa

En el sorteo que se celebrará en fecha que se comunicará públicamente, las huertas son las actuales, si bien cuando estén dispuestas las 90 de la segunda fase de Marrus, se distribuirán, por grupos, entre los integrantes de la lista de espera resultante del sorteo.

Son huertas públicas, con una superficie mínima de 49 m<sup>2</sup> y que cuentan, además, con unas instalaciones comunes, como caseta con taquillas, almacén para los aperos, albercas de agua a una distancia máxima de 30 metros de cada huerta. El precio público por el uso de cada huerta está establecido en 60 euros al año, con una fianza de 100 euros que será devuelta una vez transcurrido el plazo de la adjudicación o si el titular renuncia a la misma y la parcela se encuentra en las debidas condiciones.

Las condiciones para optar a las huertas públicas se recogen en el correspondiente reglamento. Básicamente, se exige ser mayor de edad, estar empadronado al menos un año antes de la convocatoria en San Sebastián, no tener otras huertas o terrenos para cultivo bien en régimen de arrendamiento o en propiedad. Tampoco se permitirá más de una solicitud por unidad convivencial. Los solicitantes del cupo destinado a personas con discapacidad deberán adjuntar el certificado de la Diputación Foral, con una discapacidad igual o mayor al 33%.

Las solicitudes se pueden presentar a través de la web del Ayuntamiento.